

NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA, A DOCENTE **MARIELLE JUDITH AVILA** CATALAN

Independencia, 08 AGO 2019

DECRETO ALCALDICIO Nº 1445 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N°25 y siguientes de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley N°20.501 "calidad y equidad de la Educación; y, las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1. El Ordinario N°155 del 12 de Julio del 2019 de la Dirección del Establecimiento.
- 2. La Orden de trabajo N°522 de 29 de Julio de 2019 de la Jefa del Departamento de Administración de Educación Municipal.

DECRETO:

1. - **DISPONGASE** la contratación en calidad de **CONTRATA** de docente que se indica:

Nombre del Empleador

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO

DE EDUCACION

Nombre Cédula de Identidad

Fecha de Inicio

Fecha de Término

Tipo de funciones

Número de Horas

Nivel o modalidad

Calidad de la designación

Establecimiento

Item

29 de Julio de 2019 29 de Febrero de 2020

DOCENTE DIFERENCIAL

20 horas (0 Subv.Normal -0 SEP - 20 PIE)

MARIELLE JUDITH AVILA CATALAN

ENSEÑANZA BASICA

CONTRATA

LICEO SAN FRANCISCO DE OUITO

215.21.02.000.000.000 "Personal a Contrata".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, ARCHIVESE.

M 0000

SECMARIA NUNEZ SEPULVEDA
MUNICIPAL ONTADOR AUDITOR

····SECRETARIO MUNICIPAL

ONZALO DURAN BARONT

ALCALDE

LIDAD DE INDEPENDENCIA

CCF/SDB/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesado (a) - Oficina de Partes